

R
1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Oficio Nro. CES-CES-2018-0019-CO

Quito, D.M., 02 de febrero de 2018

Señorita Abogada
Freya Guisela Guillen Espinel
Subcoordinadora Nacional de Investigación, Encargada
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

Reciba un cordial saludo.

En atención al Oficio No. CPCCS-SIN-2018-0006-OF de 02 de enero de 2018, en el que solicita: "(...) *Copia íntegra y certificada del Concurso de Méritos y Oposición realizado por el CES a través de la Comisión Interventora, para la designación de docentes titulares auxiliar 1 y agregado 1 en la Universidad Nacional de Loja en el año 2016 (...)*", se informa lo siguiente:

Mediante Resolución No. RPC-SO-01-No.002-2018 de 03 de enero de 2018 el pleno del CES designó a la Dra. Catalina Vélez Verdugo como Presidenta de este Consejo de Estado.

Una vez que la solicitud previamente descrita llegó a conocimiento de este despacho, durante la quinta sesión ordinaria del pleno del Consejo de Educación Superior (CES) de 31 de enero de 2018, la Presidencia del CES informó sobre esta solicitud a los Consejeros del CES.

Con este antecedente, mediante ACU-PC-SO-05-No.003-2018 de 31 de enero de 2018, los Consejeros del pleno solicitaron que la Presidenta del CES responda al oficio "(...) *No. CPCCS-SNI-2018-0006-OF, de 02 de enero de 2018, remitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social entregando sin certificar la información en digital que se posee*".

Conforme a lo expuesto, es necesario aclarar lo siguiente:

La Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional expide el Reglamento para convocar al Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL, a través de la Medida Urgente No.051 de 13 de marzo de 2016.

El 30 de marzo de 2016 con Medida Urgente No. 055, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional resuelve ampliar el plazo para la postulación en el Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL.

Con Medida Urgente No. 059 de 18 de abril de 2016, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional nombra a los miembros de los tribunales de las Facultades para el Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL.

Mediante Medida Urgente No. 071 de 14 de junio de 2016, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional resuelve disponer la publicación de los resultados de la fase de méritos del Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL.

La Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional, a través de Medida Urgente No. 094 de 19 de julio de 2016, resuelve convocar a los postulantes que aprobaron la fase de méritos a la etapa de oposición del Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL.

El 19 de agosto de 2016 con Medida Urgente No. 100, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional resuelve comunicar y notificar los resultados finales a los postulantes del Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la Universidad Nacional de Loja.


Comisión Permanente
Consejo de Educación Superior
Fecha: 2018-02-02
Hora: 14:02
Recibido Por: [Firma]



Oficio Nro. CES-CES-2018-0019-CO

Quito, D.M., 02 de febrero de 2018

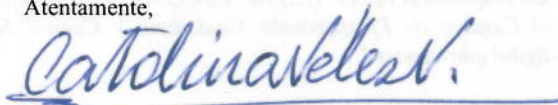
Con Medida Urgente No. 110 de 20 de septiembre de 2016, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional resuelve notificar la lista de ganadores del Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL y disponer que se ejecuten y emitan los nombramientos correspondientes.

El 07 de abril de 2017 a través de Medida Urgente No. 141, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional resuelve dar cumplimiento a la sentencia del Proceso 11203-2017-00403, que dispone el ingreso de todos los ganadores del Concurso Público de méritos y oposición para docentes de la UNL.

Ante lo señalado, se corroborará que los expedientes administrativos del Concurso Público de méritos y oposición para docentes reposan en la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional en la Universidad Nacional de Loja. Por tal motivo, no es factible atender su petición para que se remita la documentación certificada.

Empero, sírvase encontrar adjunto en formato digital (CD) toda la información escaneada de las acciones de personal, actas de méritos de los ganadores, expediente de los ganadores, expedientes de los postulantes, matriz de los postulantes que aprobaron, medidas urgentes y vistos buenos de los Presidentes de la CIFI, misma que reposa en la Coordinación de Monitoreo e Información del SES de este Consejo de Estado y cuyos originales deben constar en la CIFI de la Universidad Nacional de Loja.

Atentamente,



Catalina Vélez Verdugo
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Referencias:

- CES-SG-2018-0023-E

Anexos: CD con información.

Copia:

Adrián Bonilla
Consejero Delegado de la SENESCYT

Señor Doctor
Germán Rojas Idrovo
Consejero Encargado del Seguimiento al Proceso de Intervención para la Universidad Nacional de Loja

✓ Juan Manuel García Samaniego *correo*
Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja

Silvia Marcela Chávez Campos
Coordinadora de Monitoreo e Información del SES

jv

05-02-2018
11 hrs
Patrio Bautista

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Teléfono(s): 3957210

Documento No. : CPCCS-SG-2018-0365-EX
Fecha : 2018-02-05 15:35:38 GMT -05
Recibido por : Julio Cesar Ferrin Zambrano
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "0301111183"

Anexo 1 CD